

CIRCULAR N.21-2024 SGRH
Tegucigalpa M.D.C. 28 de febrero 2024

SEÑORES

**JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO, JEFES DE UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES, HOSPITALES, DEPARTAMENTOS Y UNIDADES DE NIVEL CENTRAL.
SU OFICINA**

Distinguidos (as) Señores (as):

Me es grato saludarles y desearles éxitos en sus honorables funciones

Por medio de la presente y en seguimiento a la **CIRCULAR No. 15**, el cual, se les informo que, por instrucciones de la **Secretaría de Estado en el Despacho de Salud**, la **Dra. Carla Marina Paredes Reyes** y en cumplimiento al Plan Anual para la Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Público (MARCI), se les solicito de **CARÁCTER URGENTE** la presentación de las **Cauciones o Fianzas**, dando como fecha máxima de entrega el 12 de febrero del presente año.

De acuerdo a lo antes mencionado, pocas gerencias han cumplido con lo solicitado, por lo que se les extiende una última **prórroga** para el **día martes 05 de marzo del 2024**. Este proceso es de obligatorio cumplimiento, ya que los que no presenten la información en la fecha estipulada, se procederá a realizar los respectivos procedimientos disciplinarios. Si las cauciones o fianzas están en trámite, informar mediante oficio.

Debe ser enviado al siguiente correo electrónico gampdr.1010@gmail.com. Se adjunta formato.

*****ULTIMA LINEA*****

Sin más que agregar me suscribo de ustedes con muestras de alta estima.

Cc: GAMP/SGRH


LICENCIADO NELSON DARIO MENOCA
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

